

TRANSFORMANDO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ASTURIANA

Catálogo de certificados administrativos suprimidos en la tramitación del Principado de Asturias



¿En qué consiste este catálogo?

La Administración del Principado de Asturias dispone de medios técnicos para hacer consultas electrónicas de multitud de datos y documentos de los ciudadanos y que por ello no tienen la obligación de aportar en papel a los gestores del Principado de Asturias para tramitar los procedimientos en los que tenga la condición de interesados.

El catálogo que se expone a continuación recoge de forma ordenada los certificados o documentos que el Principado de Asturias puede consultar a otras Administraciones de forma electrónica con plena validez jurídica.

¿Cómo comprueba la Administración asturiana los datos y los documentos?

La Administración del Principado de Asturias está conectada informáticamente con otras administraciones e intercambia información con ellas en entornos seguros de comunicaciones. Ahora bien, para que el gestor del Principado de Asturias pueda acceder a la información que le proporciona otra Administración es necesario obtener el consentimiento de la persona afectada y que puede otorgarse en el formulario de solicitud correspondiente. No obstante, hay casos en que la Administración está facultada por la ley a realizar la consulta de forma electrónica sin el consentimiento del ciudadano.

¿A quién beneficia la existencia de este catálogo?

A todos

A los ciudadanos porque.....

- ✓ **Se favorecen las relaciones entre los ciudadanos y la Administración del Principado de Asturias**

La relación con la Administración del Principado de Asturias resulta más próxima, más ágil, más ecológica y más receptiva a las necesidades tanto de los ciudadanos como de las empresas.

- ✓ **Se ahorra papel y tiempo**

No se necesita escanear, fotocopiar o solicitar de la administración competente la información y los documentos que vengán establecidos en el procedimiento o servicio demandado a la Administración del Principado de Asturias, actuándose con mayor facilidad y rapidez.

- ✓ **Aumenta la eficacia y la eficiencia de la tramitación administrativa**

Se reducen notablemente las notificaciones de subsanaciones de las solicitudes, permitiéndose un tratamiento automatizado y más rápido de los datos aportados por los ciudadanos.

A la Administración

- ✓ **Reduce la posibilidad de falsedad documental**
- ✓ **Facilita la transformación digital de la Administración**

Datos y documentos incluidos en el Catalogo

Documento Nacional de identidad de las personas físicas y demás documentos



La Administración del Principado de Asturias es usuaria del servicio electrónico de consulta de datos de identidad que proporciona la Dirección General de Policía. Este servicio de consulta devuelve al gestor del Principado de Asturias los siguientes datos relativos a la identidad del ciudadano consultado:

- DNI/NIE
 - Nombre y apellidos
 - Nacionalidad
 - Sexo
 - Lugar y fecha de nacimiento
 - Provincia
 - Datos de filiación
 - Dirección
 - Localidad
 - Provincia
 - Fecha de caducidad
 - Nº de soporte (número de tarjeta de residencia)
- También se incluye la consulta del certificado comunitario

Certificado de empadronamiento



La Administración del Principado de Asturias es usuaria del servicio electrónico de consulta de datos de residencia que proporciona el Instituto Nacional de Estadística (INE)

El servicio de consulta de los datos de residencia, permite obtener el lugar donde la persona titular de la consulta se encuentra empadronada. La consulta de la información se realiza sobre las bases de datos del INE, lo que conlleva un desfase máximo de dos meses entre la información de un ayuntamiento y la disponible en el INE.

Este servicio de consulta devuelve al gestor del Principado de Asturias los siguientes datos relativos al domicilio del ciudadano:

- Provincia
- Municipio
- Núcleo
- Vía
- Número
- Kilometro
- Portal
- Planta
- Puerta

Certificado de estar al corriente del pago de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social



La Administración del Principado de Asturias es usuaria del servicio electrónico de consulta de datos que proporciona la Agencia Tributaria (AEAT), en concreto de los servicios de:

- Consulta de estar al Corriente de Pago con la AEAT para contratos con las Administraciones Públicas.
- Consulta de estar al Corriente de Pago con la AEAT para autorización de licencias de transportes.
- Consulta de estar al Corriente de Pago con la AEAT para subvenciones y ayudas.
- Consulta de estar al Corriente de Pago con la AEAT para permisos de residencia y trabajo para extranjeros.

En los certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias se indicará el carácter positivo o negativo de la certificación. Se entenderá que un obligado tributario se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias cuando se verifiquen los requisitos contenidos en el artículo 74.1 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio (BOE del 5 de septiembre).

Del mismo modo, la Administración del Principado de Asturias podrá comprobar si una persona se encuentra al corriente de pagos con la Hacienda del Principado. En los certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias se indicará el carácter positivo o negativo de la certificación.

Por su parte, la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) proporciona los servicios de:

- **Consulta de estar al Corriente de Pago** que permite obtener información acerca de si el ciudadano tiene o no deudas con la Seguridad Social. El servicio de consulta únicamente indicará un SI o un NO junto con una descripción del resultado obtenido.
- **Consulta de Alta en la Seguridad Social a Fecha Concreta** que permite obtener información sobre el estado de alta laboral a una fecha concreta. Únicamente se indicará si el identificador consultado estaba de alta laboral a una fecha concreta

Información catastral de los bienes de los ciudadanos



La Dirección General del Catastro pone a disposición de la Administración del Principado de Asturias los servicios de:

- Consulta de Datos Catastrales de un ciudadano
- Consulta de Certificación de Titularidad de un inmueble
- Consulta de Bienes e Inmuebles
- Obtención de certificación Descriptiva y Gráfica

Consulta de Datos Catastrales: Este servicio proporciona todos los datos catastrales (fincas, lindes, etc.) de los inmuebles que figuran en la base de datos del Catastro asociados a un titular.

Consulta de Certificación de Titularidad: Este servicio permite obtener un documento que certifica los inmuebles asociados a un titular, o bien la circunstancia de no figurar como titular catastral de bienes inmuebles en la base de datos del Catastro. La consulta se realiza por DNI o NIE, pero se puede limitar el ámbito de la consulta para una comunidad autónoma, dentro de ésta una provincia y dentro de ésta un municipio. También se puede limitar la consulta por tipología de los bienes inmuebles (urbanos, rústicos o de características especiales).

Consulta de Bienes e Inmuebles: Este servicio permite consultar los Bienes Inmuebles asociados a un titular, posibilitando la búsqueda por referencia catastral o por polígono y parcela.

Obtención de Descriptiva y Gráfica: Este servicio permite obtener una certificación descriptiva y gráfica de un inmueble. Para ello se ha de identificar unívocamente el inmueble en el mensaje de petición mediante los códigos (INE) de provincia y municipio, más los 18 primeros dígitos de la referencia catastral, o bien el polígono y la parcela en caso de que fuera un inmueble rústico.

Información del grado y nivel de dependencia de una persona



El IMERSO pone a disposición de la Administración del Principado de Asturias los servicios de:

Consulta de Nivel y Grado de Dependencia: permite obtener información en relación al grado y nivel de dependencia de un ciudadano:

- Número del expediente en vigor
- Grado y nivel de dependencia. Los posibles valores que puede tener este dato son:
 - Grado III Nivel 2
 - Grado III Nivel 1
 - Grado II Nivel 2
 - Grado II Nivel 1
 - Grado I Nivel 2
 - Grado I Nivel 1

Tras el cambio en la valoración de la dependencia, Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad y, de acuerdo a lo que en este Real Decreto se indica, para las valoraciones anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto el servicio devolverá los siguientes valores de dependencia:

- Grado III Nivel 2
- Grado III Nivel 1
- Grado II Nivel 2
- Grado II Nivel 1
- Grado I Nivel 2
- Grado I Nivel 1

Mientras que para las valoraciones con fecha posterior a la entrada en vigor del Real Decreto se devolverán los siguientes valores de dependencia:

- Grado I
- Grado II
- Grado III

Tipo de dependencia reconocida. Los valores posibles que puede tener este dato son:

- Grado y Nivel
- Grado y Nivel (DF1)

La diferencia de “Grado y Nivel (DF1)” respecto a “Grado y Nivel” es que para los grados y niveles que todavía no aplican, debido a la progresividad que marca la Ley, no se les resuelve el Grado y Nivel como tal sino que se le aplica la Disposición Final Primera, de modo que se le reconoce su dependencia pero no se puede seguir gestionando las prestaciones dado que su grado todavía no ha entrado en vigor

- Fecha en la que se reconoce el grado y nivel de dependencia.
- Estado de la resolución. Los valores posibles para este dato son:

- Firmada
- Recurrída: La resolución ha sido previamente firmada y todavía es vigente, pero el Recurso o Revisión todavía no ha sido resuelto.
- En trámite

Certificado de discapacidad



La Administración del Principado de Asturias tiene la capacidad por sí sola, sin necesidad de recurrir a ningún otro organismo, de obtener los datos relativos tanto del grado de discapacidad como el tipo de la misma. Cuando una persona tiene alguna **limitación sensorial, psíquica o física, así como plurideficiencias** (es decir, que tiene varias de estas discapacidades), deberá informarse sobre los pasos que debe seguir para que le realicen una revisión que certifique su discapacidad.

El **certificado de discapacidad** es un documento oficial que puede ser expedido únicamente por la Administración Pública y en este caso, el Principado de Asturias (si la persona tiene su domicilio en el Principado de Asturias) En este certificado figura si la discapacidad es temporal o definitiva, y quedará reflejado en ese mismo documento si la persona que ha solicitado dicho certificado ha de pasar revisión o no, y cuándo.

Para determinar el grado de discapacidad, el **porcentaje obtenido en la valoración de las limitaciones en la actividad** se modificará, en su caso, con la adición de la puntuación obtenida en el baremo de factores sociales complementarios en la forma prevista en la normativa vigente y sin que esta pueda sobrepasar los 15 puntos. El porcentaje mínimo de valoración de las limitaciones en la actividad sobre el que se podrá aplicar el baremo de factores sociales complementarios no podrá ser inferior al 25 %.

Certificados del Registro Civil



El Ministerio de Justicia pone a disposición de la Administración del Principado de Asturias los servicios de:

- **Consulta de Nacimiento**
- **Consulta de Matrimonio**
- **Consulta de Defunción**

Consulta de Nacimiento Este servicio proporciona la siguiente información en relación al nacimiento del ciudadano consultado:

- Sexo
- Fecha de nacimiento
- Datos del hecho registral
 - o Fecha en la que tuvo lugar el nacimiento
 - o Población en la que se produjo el nacimiento
 - o País en el que se produjo el nacimiento
- Datos registrales de la inscripción del nacimiento
 - o Código del registro civil
 - o Tomo del registro
 - o Pagina
- Datos de los progenitores
 - o Documento identificativo
 - o Nombre, Primer apellido y Segundo apellido
 - o Sexo
 - o Fecha de nacimiento
- Fecha en la que se envía la respuesta a la consulta realizada

Consulta de Matrimonio: Este servicio proporciona la siguiente información en relación al matrimonio del ciudadano:

- Datos del hecho registral
 - o Fecha en la que tuvo lugar el matrimonio
 - o Población en la que tuvo lugar el matrimonio
 - o País en el que tuvo lugar el matrimonio
- Datos registrales
 - o Código del registro civil
 - o Tomo del registro

- ○ Página
- ○ Datos de los cónyuges
- ○ Documento identificativo
- ○ Nombre

Consulta de Defunción: Este servicio proporciona la siguiente información en relación a la defunción del ciudadano:

- ○ Datos del hecho registral
 - Fecha en la que tuvo lugar la defunción
 - Población en la que tuvo lugar el defunción
 - País en el que tuvo lugar el defunción
- ○ Datos registrales
 - Código del registro civil
 - Tomo del registro
 - Página
- ○ Sexo
- ○ Fecha de nacimiento
- ○ Fecha en la que se envía la respuesta a la consulta realizada

Información y datos sobre seguros y planes de pensiones



La Administración del Principado de Asturias es usuaria del servicio electrónico de consulta de datos que proporciona la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), en concreto de los servicios de:

- Consulta de entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- Consulta de Mediadores de seguros y Corredores de Reaseguro
- Consulta de Planes y Fondos de Pensiones
- Consulta de Datos de Solvencia requeridos para participar en concursos públicos

Consulta de Entidades Aseguradoras y Reaseguros

Para realizar la consulta a este servicio será necesario indicar la clave administrativa de la entidad que se desea consultar. El servicio proporciona la siguiente información en relación a la entidad consultada:

- Clave administrativa de la entidad
- Estado de la entidad en el momento de la consulta
- Si figura o no inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras
- Fecha en la que la entidad se inscribió en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras
- Cobertura territorial de la entidad.
- En caso de que la entidad opere también como gestora de fondos, el servicio también proporcionará la clave con la que está inscrita la entidad como gestora.
- Domicilio social de la entidad
- Fecha de cancelación, en caso de que la entidad esté cancelada
- Fecha de revocación, en caso de que la entidad esté revocada
- Fecha de intervención, en caso de que la entidad esté intervenida
- Ramos autorizados
- Altos cargos de la entidad
- Representantes de la entidad
- Documento PDF que contiene todos los datos de respuesta, firmado electrónicamente por la DGSFP

Consulta de Mediadores de seguros y Corredores de Reaseguros

Cuando la consulta se realiza usando la clave administrativa del mediador, el servicio proporciona la siguiente información:

- Clave administrativa del mediador
- NIF, CIF o NIE del mediador
- Estado del mediador en el momento de la consulta.
- Si figura o no inscrito en el Registro Administrativo de mediadores de seguros y corredores de reaseguros.
- Tipo de operador.
- Nombre completo del mediador
- Fecha en la que se dio de alta
- Fecha en la que se dio de baja
- Documento PDF que contiene todos los datos de respuesta, firmado electrónicamente por la DGSF

Consulta de Planes y Fondos de Pensiones

A través de este servicio se podrá obtener información de:

- Entidades depositarias de fondos
- Fondos de pensiones
- Entidades gestoras de fondos
- Planes de pensiones

Cuando la consulta se realiza usando la clave administrativa de una entidad depositaria, el servicio proporciona la siguiente información:

- Clave administrativa de la entidad

- Figura inscrita o no en el Registro Administrativo
- Estado en que se encuentra la entidad a fecha de consulta
- Nombre de la entidad
- NIF, CIF o NIE de la entidad
- Domicilio social
- Fecha en la que se dio de alta
- Fecha en la que se dio de baja, en caso de que la entidad este dada de baja
- Documento pdf en base64, que contiene todos los datos de respuesta, firmado electrónicamente por la DGSFP

Consulta de Datos de Solvencia requeridos para participar en concursos públicos

La información que proporciona el servicio de consulta es la siguiente:

- Clave administrativa de la entidad
- Documento PDF que contiene los datos de solvencia de la entidad, firmado electrónicamente por la DGSFP.

Información y datos sobre el registro de prestaciones sociales públicas, incapacidad temporal y maternidad del Instituto Nacional de la Seguridad Social



El Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS) pone a disposición de la Administración del Principado de Asturias el servicio de consulta de Prestaciones del Registro de Prestaciones Sociales Públicas, Incapacidad Temporal y Maternidad que proporciona la siguiente información en relación a las prestaciones percibidas por un ciudadano a fecha actual:

- Fecha de proceso: Fecha en la que se hace la consulta
- Nombre y apellidos: Nombre y apellidos de la persona para la que se realiza la consulta
- Código y descripción de la prestación
- Si la prestación es contributiva o no
- Código y descripción de la entidad gestora o la que abona la prestación
- Importe bruto
- Importe líquido
- Número de pagas
- Fecha de efectos
- Fecha de fin prevista
- Fecha de hecho causante

- Base reguladora
- Tipo de pago

Información y datos de Residencia legal de extranjeros en España



La Administración del Principado de Asturias es usuaria del servicio electrónico de consulta de datos de residencia legal en España que proporciona el Ministerio de Empleo y Seguridad Social junto con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El servicio ofrece el estado de Residencia de un Extranjero en España, si es familiar de un ciudadano comunitario o el tipo de estancia que tiene permitido.

La solicitud de residencia, temporal o definitiva (Larga duración), sigue el siguiente proceso:

- Autorización Inicial de Estancia o Residencia (Normalmente 1 año)
- Prorroga de Estancia (1 año o inferior) o Renovación de Residencia (normalmente 2 años)
- Residencia Larga Duración (definitiva, con TIE renovable cada 5 años)
- Nacionalización

Este proceso podría variar según las nacionalidades, acuerdos internacionales, u otras situaciones, y permitirá conocer a los gestores del Principado de Asturias la siguiente información:

- Tipo de autorización de residencia
- Descripción del tipo de autorización de residencia
- Fecha de resolución del trámite de residencia
- Fecha de caducidad de la residencia legal
- Fecha de solicitud de la renovación de la residencia legal
- Indicador de si tiene un permiso de estancia especial según “Art 37 RD 557/2011”

En caso de que el extranjero haya solicitado el trámite de nacionalización, el servicio de consulta que utiliza la Administración del Principado de Asturias no devolverá esta información al desconocerla.

Información y datos sobre la situación de desempleo de las personas



El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) pone a disposición de la Administración del Principado de Asturias los servicios de:

- **Consulta de Situación Actual de Desempleo**
- **Consulta de Importes Actuales**
- **Consulta de Importes por periodo**
- **Consulta de Inscripción como Demandante de Empleo a Fecha Actual**
- **Consulta de Inscripción como Demandante de Empleo a Fecha Concreta**

Consulta de Situación Actual de Desempleo: Este servicio permite obtener la información de situación actual de prestaciones percibidas por un desempleado. El servicio proporciona la siguiente información:

- El tipo de prestación recibida por el ciudadano
- La situación de dicha prestación (ALTA o BAJA)
- Las fechas de inicio y fin de la situación actual del derecho
- El número total de días reconocidos sobre el derecho total
- El número de días consumidos
- La Base reguladora diaria
- La Base de contingencias comunes
- Los indicadores de retención judicial, embargo y cobro indebido

Consulta de Importes Actuales: Este servicio permite obtener los importes de las prestaciones actualmente percibidas por un desempleado, proporcionando:

- El tipo de prestación o subsidio del último derecho reconocido
- La fecha de inicio y fin de la situación actual del derecho
- La Base Reguladora diaria
- La Cuantía del importe bruto
- El importe de la cuota fija del Sistema Especial para trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social (SEASS antiguo REASS)
- El importe de la retención a efectos de IRPF
- El importe del descuento de la Seguridad Social

Consulta de Importes por periodo: Este servicio permite obtener las prestaciones percibidas por un desempleado durante un periodo de tiempo determinado. El periodo requerido no podrá distar de más 5 años desde la fecha actual ni suponer un periodo mayor a un año. El servicio proporciona la siguiente información:

- La fecha de inicio y fin de la situación actual del derecho
- La Cuantía del importe bruto
- El importe de la cuota fija del REASS
- El importe de la retención a efectos de IRPF
- El importe del descuento de la Seguridad Social

Consulta de Estar Inscrito como Demandante de Empleo a Fecha Actual: Este servicio permite obtener la información de situación actual de la inscripción como demandante de empleo. El servicio proporciona

- Si el titular consultado está inscrito como demandante de empleo.
- La fecha desde la que lleva inscrito de manera continua en el caso de estarlo.

Consulta de Estar Inscrito como Demandante de Empleo a Fecha Concreta: Este servicio permite obtener la información de situación actual de inscripción como demandante de empleo a fecha concreta. El servicio proporciona:

- Si el titular consultado está inscrito como demandante de empleo.
- La fecha desde la que lleva inscrito de manera continua en el caso de estarlo.
- Si se cumple que el titular consultado ha estado inscrito al menos 360 días en los 540 días anteriores a la fecha de consulta.

Información sobre el domicilio fiscal de un ciudadano



Este Servicio facilita en modo síncrono al Principado de Asturias el domicilio fiscal de un contribuyente dado, siendo esta información la que figura en el momento de la solicitud en el sistema de información de la Agencia Tributaria. En concreto, se proporciona la siguiente información:

- Administración fiscal
- Fecha del último domicilio
- Tipo de domicilio
- Tipo de vía
- Nombre de la vía
- Tipo, número, calificación del número
- Bloque, portal, escalera
- Piso, puerta, complemento
- Población

- Código postal
- Municipio
- Provincia
- Teléfono fijo
- Teléfono móvil
- Fax
- Email

Información sobre el Impuesto de Actividades Económicas



La Administración del Principado de Asturias es usuaria del servicio electrónico de consulta de datos sobre el Impuesto de Actividades Económicas que proporciona la Agencia Tributaria y la Agencia Tributaria de Navarra. Este servicio ofrece la lista de epígrafes de alta y baja en el año solicitado.

Como máximo se podrán obtener un conjunto de 10 epígrafes en los que el titular se encuentra de alta o de baja, en la fecha actual.

Información sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)



La Administración del Principado de Asturias es usuaria del servicio electrónico de consulta de datos de la declaración del IRPF que proporciona la Agencia Tributaria (AEAT). Este servicio proporciona la mayoría de los datos de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas presentada por los ciudadanos.

Cuando un ciudadano no está obligado a presentar declaración por este impuesto, la Agencia Tributaria certifica online las imputaciones de renta, es decir, los ingresos o rentas que una tercera persona (empleador, entidad financiera, etc.) declara que ha satisfecho a dicho ciudadano, como por ejemplo, los rendimientos del trabajo o del capital mobiliario (intereses, dividendos, etc.)

Certificación de las titulaciones académicas y universitarias



El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte pone a disposición de la Administración del Principado de Asturias los servicios de:

- Consulta de Títulos NO Universitarios
- Consulta de Títulos Universitarios

Estos servicios de consulta recogen los títulos oficiales registrados para un ciudadano. En el caso de los títulos universitarios, es necesario haber pagado la Tasa de Expedición para que el servicio muestre a la Administración del Principado de Asturias la información relativa al título. La calidad de los datos es variable según titulaciones. Esta circunstancia se encuentra en fase de corrección. Se espera que a finales del 2012 estén estructurados todos los datos desde 1970. Actualmente solo se garantiza desde 1991.

Consulta de Títulos NO Universitarios

La información que proporciona el servicio de títulos no universitarios es una lista con los títulos no universitarios del ciudadano, donde se indica para cada uno de ellos:

- Datos del centro
 - Centro
 - Provincia
- Datos del título
 - Titulación
 - Tipo de título
 - Tipo de estudios al que pertenece el título
 - Nivel del título
 - Ley en que se basa la legalidad del título
 - Fecha Finalización de los estudios conducentes al título obtenido
 - Fecha de expedición del título
 - Número de registro nacional
 - Número de registro autonómico
 - Número de registro asignado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

- Número de Orden del Libro en el que figura el Registro Oficial
- Número de libro en el que figura el Registro oficial
- Número de folio del libro en el que figura el registro oficial

Consulta de Títulos Universitarios

La información que proporciona el servicio de títulos universitarios es una lista con los títulos universitarios del ciudadano, donde se indica para cada uno de ellos:

- Datos del centro
 - Universidad
 - Centro
- Datos del título
 - Nombre de la carrera
 - Tipo de título
 - Fecha de finalización
 - Número de título
 - Registro universitario

Servicio de consulta del Registro de Delincuentes Sexuales

El artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, introducido por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, dispone que:

“Será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales.”

Asimismo, recientemente se ha aprobado el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales (B.O.E. de 30 de diciembre de 2015).

Como consecuencia de la normativa señalada y para el caso de actividades o servicios prestados por las AAPP, todas las personas que pretendan ejercer las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores deberán aportar a la Administración pública competente, antes del inicio de su

relación estatutaria o laboral, una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales o el consentimiento para que la Administración competente pueda consultar directamente estos datos. Asimismo, las Administraciones públicas podrán solicitar a todas las personas con las que mantengan una relación estatutaria o laboral y que estén ejerciendo profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores de edad, que aporten una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales o el consentimiento para que la Administración pueda consultar directamente estos datos.

Los gestores del Principado de Asturias disponen de un servicio de consulta en la Plataforma de Interoperabilidad que evita exigir al interesado la certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales.